# Resolución N° 238/2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "TECHNO INFO DE HUGO RAMÓN AGUILAR", "OLISERVICE S.R.L.", y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2014 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – AD REFERÉNDUM ID N° 280.331, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.**----------

*Villarrica, 13 de octubre del 2014.*

**VISTO:** El procedimiento a contratación **N° 14/2014 - Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos para Fotocopiadora e Impresora – Ad Referéndum Id N° 280.331,** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Contratación Directa**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 325.410.----------

**CONSIDERANDO:** **Que**, según Acta de Apertura de Sobres N° 14/2014 de fecha 25 de Setiembre de 2.014, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 14/2014 - Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos para Fotocopiadora e Impresora – Ad Referéndum Id N° 280.331, han presentado sus ofertas las empresas PROVIN de Félix Edgardo Cano, DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, OLISERVICE S.R.L. y TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar.----------

**Que**, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones recibidas.----------

**Que**, según Dictamen de Evaluación del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2014 - Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos para Fotocopiadora e Impresora – Ad Referéndum Id N° 280.331 de fecha de 06 de Octubre de 2014, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta recibida de la siguiente manera:

**DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2014 para la Contratación Directa Nº 14/2014 – Adquisición de útiles de oficina e insumos para fotocopiadora e impresora - Ad Referéndum.-
- Los documentos referentes a la solicitud de prórroga de fecha de apertura de sobres (Notas a la DNCP, Actas de Recepción de Ofertas, Adenda N° 1 y N° 2).-
- Notas de solicitud de documentos.-
- Notas de respuesta a solicitud de documentos.-
- Planilla de control de documentos.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO RECTORADO Villarrica - Paraguay

## Resolución N° 238/2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "TECHNO INFO DE HUGO RAMÓN AGUILAR", "OLISERVICE S.R.L.", y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2014 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – AD REFERÉNDUM ID N° 280.331, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.**----------

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 11 de Setiembre de 2014, se ha recepcionado la oferta de la firma PROVIN de Félix Edgardo Cano (Lote 3) y de DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo (Lote 3) según consta en Acta de recepción de ofertas. Al no contar con un mínimo de tres ofertas, exigido por la Ley de Contrataciones Públicas para realizar la apertura de sobres, se procedió a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 18/09/2014, según consta en el Expediente Nº 325410/2014 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la segunda fecha prevista para la Apertura de ofertas, 18 de Setiembre de 2014, se deja constancia en el Acta de recepción de ofertas correspondiente, que se ha recepcionado la oferta de las empresas PROVIN de Félix Edgardo Cano (Lote 3), DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo (Lote 3) y Oliservice S.R.L. (Lote 2). Al no contar con un mínimo de tres ofertas en cada lote del llamado a contratación, se procedió a enviar una segunda solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 25/09/2014, según consta en el Expediente Nº 325410/2014 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 25 de Setiembre de 2014 se cuenta con la oferta de las empresas PROVIN de Félix Edgardo Cano (Lote 3), DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo (Lote 3), Oliservice S.R.L. (Lote 2) y TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar. Teniendo en cuenta las dos prórrogas de fecha realizadas, habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes por cada lote y en cumplimiento con lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente indica: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación*", se procedió a realizar la apertura de los sobres de oferta dejando constancia en

## Resolución N° 238/2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "TECHNO INFO DE HUGO RAMÓN AGUILAR", "OLISERVICE S.R.L.", y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2014 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – AD REFERÉNDUM ID N° 280.331, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.----------**

el Acta de Apertura de Sobres N° 14/2014 de los documentos presentados por cada empresa participante.

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a contratación, citando los documentos de la oferta recibida e indicando que el precio unitario y total de los bienes se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios. Se procede a la Evaluación de las ofertas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- PROVIN de Félix Edgardo Cano

Al realizar el análisis a los documentos presentados, se verifica que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente extendida. El monto de dicha Garantía es inferior al porcentaje solicitado en el procedimiento a contratación y no cubre el 5% exigido en el punto 14 Anexo B Datos de la Contratación (DDLC).

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial.

- DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.

Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- OLISERVICE S.R.L.

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.

Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.

Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO Domus Scientiae Et Sapientiae RECTORADO Villarrica - Paraguay

**Resolución N° 238/2014**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "TECHNO INFO DE HUGO RAMÓN AGUILAR", "OLISERVICE S.R.L.", y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2014 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – AD REFERÉNDUM ID N° 280.331, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.**----------

considerando la Planilla de Precios de la oferta y el Cuadro Comparativo de Precios.

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente indica: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; habiendo agotado las instancias al realizar las prórrogas de apertura de sobres y ante la necesidad de la institución de contar con los bienes solicitados en el procedimiento a contratación, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 14/2014 - Adquisición de útiles de oficina e insumos para fotocopiadora e impresora - Ad Referéndum ID N° 280.331, recomienda:

- ADJUDICAR el Lote 1 del procedimiento a Contratación Directa Nº 14/2014 - Adquisición de útiles de oficina e insumos para fotocopiadora e impresora - Ad Referéndum ID N° 280.331 a la empresa TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar con RUC N° 3566496-7, por un monto máximo de Gs. 10.640.000.- (Guaraníes diez millones seiscientos cuarenta mil), al cumplir con todas las condiciones solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.
- ADJUDICAR el Lote 2 del procedimiento a Contratación Directa Nº 14/2014 - Adquisición de útiles de oficina e insumos para fotocopiadora e impresora - Ad Referéndum ID N° 280.331 a la empresa OLISERVICE S.R.L. con RUC N° 80021141-3, por un monto máximo de Gs. 2.760.000.- (Guaraníes dos millones setecientos sesenta mil), al cumplir con todas las condiciones solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.
- ADJUDICAR el Lote 3 del procedimiento a Contratación Directa Nº 14/2014 - Adquisición de útiles de oficina e insumos para fotocopiadora e impresora - Ad Referéndum ID N° 280.331 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con RUC N° 2237441-8, por un monto máximo de Gs. 1.966.995.- (Guaraníes un millón novecientos sesenta y seis mil novecientos noventa y cinco), al cumplir con todas las condiciones solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

## Resolución N° 238/2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "TECHNO INFO DE HUGO RAMÓN AGUILAR", "OLISERVICE S.R.L.", y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2014 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – AD REFERÉNDUM ID N° 280.331, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.**----------

Para el **Lote 3**, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el procedimiento a contratación y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular N° 3 de fecha 02/03/2006 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha considerado reducir las cantidades inicialmente solicitadas en los ítems que se indican, los cuales quedan de la siguiente manera:

| Ítem | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Clip Nro. 03. Caja de 100 unidades | **251** |
| 2 | Clip Nro. 08. Caja de 100 unidades | **252** |
| 3 | Carpetas Colgantes con orejera porta nombre, con herraje de metal inoxidable, varillas metálicas, con cobertura plástica. | **453** |

Las cantidades solicitadas en los demás ítems del citado lote no sufren modificaciones.

El monto adjudicado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

**Que**, en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y en la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se establecen los criterios de evaluación y adjudicación.----------

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el Art. 8 de la Ley 1626/00, el Art. 23 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, el Art. 90, de la Ley 4995/2013 de la Educación Superior y la Resolución N° 4/2014 del CONES, el Interventor de la mencionada institución, en uso de sus atribuciones legales,

**R E S U E L V E:**

**ART. 1° ADJUDICAR EL LOTE 1** del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2014 Adquisición de útiles de oficina e insumos para fotocopiadora e impresora – Ad Referéndum ID N° 280.331 a la empresa **TECHNO INFO DE HUGO RAMÓN AGUILAR** con **RUC N° 3566496-7**, por un monto máximo de **Gs. 10.640.000.- (Guaraníes diez millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones solicitadas por la Convocante para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha 06 de Octubre de 2014; y suscribir el Contrato respectivo.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

## Resolución N° 238/2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "TECHNO INFO DE HUGO RAMÓN AGUILAR", "OLISERVICE S.R.L.", y "DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2014 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – AD REFERÉNDUM ID N° 280.331, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.**----------

**ART. 2° ADJUDICAR EL LOTE 2** del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2014 Adquisición de útiles de oficina e insumos para fotocopiadora e impresora – Ad Referéndum ID N° 280.331 a la empresa **OLISERVICE S.R.L.** con **RUC N° 80021141-3**, por un monto total de **Gs. 2.760.000.- (Guaraníes dos millones setecientos sesenta mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones solicitadas por la Convocante para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha 06 de Octubre de 2014; y suscribir el Contrato respectivo.----------

**Art. 3° ADJUDICAR EL LOTE 3** del procedimiento a Contratación Directa N° 14/2014 Adquisición de útiles de oficina e insumos para fotocopiadora e impresora – Ad Referéndum ID N° 280.331 a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** con **RUC N° 2237441-8**, por un monto total de **Gs. 1.966.995.- (Guaraníes un millón novecientos sesenta y seis mil novecientos noventa y cinco) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones solicitadas por la Convocante para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha 06 de Octubre de 2014; y suscribir el Contrato respectivo.----------

**Art. 4° IMPUTAR** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.--------

**Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

**DR. VÍCTOR ALFREDO BRITEZ CHAMORRO**
**RECTOR INTERVENTOR**